



## **SECRETARÍA GENERAL**

### **CIRCULAR No. 31 DE 2015**

SGR-210

**FECHA:** 31 de agosto de 2015

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** **Proceso de elección de representantes de profesores periodo 2015-2017**

La Secretaría General informa a la Comunidad Universitaria que, mediante Resolución No. 0824 de 2015 se *convoca a elección de los representantes de profesores de planta inscritos en carrera docente universitaria ante el Consejo Superior, los Consejos de Facultades de Educación Física, Ciencia y Tecnología, Educación y Humanidades; y los Consejos de los Departamentos de Psicopedagogía, Matemáticas y Tecnología para el periodo 2015 - 2017, y se fija el procedimiento y el calendario.*

### **CONVOCATORÍA**

De conformidad con el artículo 2 de la Resolución 0824 de 2015, se *convoca a los profesores de planta inscritos en carrera docente universitaria para que participen como candidatos principal y suplente ante los diferentes consejos que se describen a continuación; y para que elijan a través del voto electrónico a sus representantes en los siguientes cuerpos colegiados:*

1. *Consejo Superior Universitario*
2. *Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología*
3. *Consejo de Facultad de Educación Física*
4. *Consejo de Facultad de Humanidades*
5. *Consejo de Facultad de Educación*
6. *Consejo de Departamento de Psicopedagogía*
7. *Consejo de Departamento de Matemáticas*
8. *Consejo de Departamento de Tecnología*

### **ELECTORES**

El artículo 3 de la mencionada Resolución establece que los Electores para la presente convocatoria son:



**3.1. De los representantes principal y suplente ante el Consejo Superior de la Universidad:** los profesores de planta inscritos en carrera docente universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional con vínculo al momento de la convocatoria.

**3.2. De los representantes principal y suplente de los profesores ante los Consejos de Facultad convocados:** los profesores de planta inscritos en carrera docente universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional con vínculo al momento de la convocatoria, adscritos a ésta y los adscritos a los departamentos de la facultad.

**3.3. De los representantes principal y suplente de los profesores ante los Consejos de Departamento convocados:** los profesores de planta inscritos en carrera docente universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional con vínculo al momento de la convocatoria, adscritos a éste.

#### **DIVULGACIÓN**

Se realizará difusión sobre el proceso de elección en la Universidad a través de la página Web enlace **Elecciones y Designaciones - Elección de los representantes de los profesores 2015-2017**.

#### **REQUISITOS**

El artículo 6 de la mencionada Resolución, establece que para ser representante de los profesores es necesario cumplir los siguientes requisitos:

*Los candidatos deberán ser **profesores de planta inscritos en carrera docente universitaria activos**. Para el caso de aspirantes a representantes de profesores ante los Consejos de facultad y departamento, deben pertenecer a dicha unidad académica. Ésta condición será verificada por la Secretaría General en el proceso de verificación de requisitos con la base de datos e información que sea suministrada por la Subdirección de Personal.*

#### **INSCRIPCIÓN**

El artículo 8 de la mencionada Resolución establece el procedimiento de *Inscripción de fórmulas de aspirantes así: La inscripción de aspirantes para ser elegidos representantes profesoriales ante el respectivo órgano se hará a través de listas en las que se indique claramente el candidato principal y el suplente. Es así como, las fórmulas de candidatos, de acuerdo a las fechas estipuladas en calendario, deberán enviar un mensaje con su inscripción a los correos electrónicos de la Secretaría General [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co) y [secretaria.general@pedagogica.edu.co](mailto:secretaria.general@pedagogica.edu.co) desde la cuenta de correo electrónico institucional del aspirante principal.*



*Para la inscripción y envío de la documentación, el aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos:*

**Información del mensaje:**

- a) Asunto del correo electrónico: **ELECCIÓN REPRESENTANTES DE PROFESORES 2015-2017**
- b) *En el mensaje deberá incluir la información de cada candidato especificando principal y suplente, así: nombre y apellido completo, número de documento de identidad, números de teléfono fijo y celular y correos electrónicos institucionales.*
- c) *Deberá hacer mención de la representación a la cual se aspira.*

**Documentos que deberá adjuntar en el correo electrónico:**

- a) *Propuesta a desarrollar durante su representación, en máximo dos (2) páginas tamaño carta y en formato pdf.*

*Para la elaboración de la propuesta debe considerar la siguiente normatividad:*

- *Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior - Estatuto General.*
- *Acuerdo 029 de 1998 del Consejo superior - Estatuto presupuestal y financiero.*
- *Acuerdo 026 de 2014, del Consejo Superior - Por el cual se aprobó el presupuesto general de la Universidad para la vigencia fiscal 2015.*
- *El Proyecto Educativo Institucional.*
- *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019*

*La normatividad puede ser consultada en el enlace BUSCADOR NORMATIVO O EN LA INFORMACIÓN GENERAL ubicada en la página web de la Universidad.*

- b) *Formato escaneado de autorización expresa de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y firmado.*
- c) *Una foto tipo documento por cada aspirante, especificando cuál corresponde al principal y al suplente, en formato jpg (el envío de la foto es opcional)*

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

*El cumplimiento de requisitos indicados en la Resolución 0824 de 2015, será verificado por la Secretaría General con base en los reportes que se remitan a ésta desde la Subdirección de Personal.*



*Terminada la verificación del cumplimiento de requisitos, la Secretaría General, procederá a realizar la publicación de la lista de fórmulas inscritas habilitadas en la página web de la Universidad.*

### **PUBLICACIÓN DE FÓRMULAS INSCRITAS**

*La lista de fórmulas de candidatos junto con la propuesta a desarrollar durante la representación, será publicada en la página Web de la Universidad en el enlace **Elecciones y Designaciones - Elección de los representantes de los profesores 2015-2017.***

### **PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS**

*La Secretaría General, de conformidad con las fechas establecidas en el calendario, organizará una jornada de presentación de las fórmulas y propuestas de los aspirantes a la representación ante el Consejo Superior.*

*Por su parte, las decanaturas y direcciones de departamento deberán organizar, en las respectivas sedes de las Facultades y Departamentos, una jornada de presentación en la que las fórmulas de candidatos realizarán presentación de sus candidaturas y propuestas.*

### **ENVÍO DE CLAVE PARA PARTICIPACIÓN EN LA VOTACIÓN**

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 0824 de 2015, la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, enviará a la cuenta de correo electrónico institucional de los electores, un usuario y clave para participar en la votación.*

*En la oportunidad señalada en el calendario, y de acuerdo a las fechas estipuladas por la misma, se recibirán en el correo [mesadeayuda@pedagogica.edu.co](mailto:mesadeayuda@pedagogica.edu.co) con copia al correo [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co) las reclamaciones de quienes consideran estar habilitados para votar y no recibieron su clave. Deberá escribir claramente en el mensaje los nombres completos, número de documento de identificación y para qué proceso presenta reclamación con el fin de validar la información y para que, verificado el censo electoral, le sea enviada la clave.*

*La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información con el seguimiento de la Secretaría General, conforme a las fechas del calendario, dará respuesta a las reclamaciones presentadas.*



### **VOTACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada Resolución, la votación se realizará a través de la página Web de la Universidad, en el sitio de votación, enlace **Elecciones y Designaciones - Elección de los representantes de los profesores 2015-2017**.

### **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la mencionada Resolución, La Secretaría General comunicará los resultados de las elecciones a la comunidad universitaria, el día siguiente a la votación, en el enlace **Elecciones y Designaciones - Elección de los representantes de los profesores 2015-2017**.

### **CALENDARIO**

El artículo 21 de la Resolución 0824 de 2015 establece el siguiente calendario:

<b>No.</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>
1	Apertura de la Convocatoria	31 de agosto de 2015
2	Conformación de la Comisión Veedora	1 de septiembre de 2015
3	Inscripción de fórmulas de aspirantes (candidaturas principal y suplente)	Desde las 8:00 a.m. del 1 de septiembre de 2015 hasta las 4:00 p.m. del 14 de septiembre de 2015
4	Verificación del cumplimiento de requisitos	Del 15 al 17 de septiembre de 2015
5	Publicación de listado de fórmulas inscritas habilitadas.	18 de septiembre de 2015
6	Presentación de reclamaciones por no inclusión en lista de fórmulas habilitadas.	Del 21 al 23 de septiembre de 2015
7	Solución a reclamaciones por no inclusión en la lista de fórmulas habilitadas.	24 y 25 de septiembre de 2015
8	Publicación del listado final de fórmulas inscritas y publicación de propuestas	28 de septiembre de 2015
9	Envío de claves para votación electrónica.	29 de septiembre de 2015
10	Presentación de las fórmulas de aspirantes en facultades y departamentos y para los representantes ante el Consejo Superior.	Del 30 de septiembre de 2015 al 6 de octubre de 2015
11	Reclamaciones por no envío de clave para votación	Del 30 de septiembre de 2015 al 2 de octubre de 2015
12	Respuesta a reclamaciones por no envío de clave para votación.	5 y 6 de octubre de 2015



<b>13</b>	Designación testigos electorales	7 de octubre de 2015
<b>14</b>	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 8 de octubre de 2015
<b>15</b>	Comunicación de resultados	9 de octubre de 2015

La Resolución 0824 de 2015 y demás información sobre el proceso de elección, se encuentra publicada en la página web de la Universidad siguiendo la ruta: ***Elecciones y Designaciones - Elección de los representantes de los profesores 2015-2017.***

*Original firmado por*  
**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés  
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General

00876-15